

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 445 /2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 05 NOV 2018

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 438/018 del 3 de setiembre de 2018 por la cual se aprobó el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el anexo que lucía adjunto al momento de ser aprobada la mencionada Resolución no fue el último aprobado por la Comisión de Compromisos de Gestión;-----

II) que corresponde por tanto dejar sin efecto el mismo aprobándose en su lugar el Compromiso de Gestión con el anexo que luce agregado a la presente de fecha 5 de julio de 2018 y que cuenta con el aval de la Comisión de Compromisos de Gestión;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Déjase sin efecto lo dispuesto en el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 438/018 de fecha 3 de setiembre de 2018 y en su lugar se dispone: "Apruébase el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2018 que luce agregado en anexo a la presente y que cuenta con el aval de la Comisión de Compromisos de Gestión de fecha 5 de julio de 2018".-----

2°.- Comuníquese, etc.-----



**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

**COMPROMISO DE GESTION  
MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES  
AÑO 2018**

**CLAUSULA 1ª.- ANTECEDENTES.**

La Ley de Presupuesto Nacional N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en su art. 341, autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a establecer una "Prima por Productividad" como incentivo para la evaluación de gestión por resultados, para los funcionarios de todos los Escalafones del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" que cumplan tareas en la Cancillería. Por el artículo 260 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 se incrementó dicha partida.

Misión: En el marco de los objetivos del país, representar y promover los intereses del Estado, como también los de sus nacionales en el exterior. Asimismo, desarrollar una política exterior de Estado basada en valores y principios fundamentalmente aquellos consagrados en el Derecho Internacional. Instrumentar las definiciones de la política exterior del país, conduciendo la coordinación y articulación inter-institucional con los demás organismos del Estado y de la sociedad civil.

Visión: Ser una Organización altamente especializada y calificada, para definir, proponer y ejercer desde la función pública, la política exterior del país según las orientaciones estratégicas aprobadas por la Jefatura del Gobierno en el marco de acción definido por el Estado uruguayo.

Ha de estar dotada de una capacidad de respuesta rápida y dinámica a los cambios y las demandas, tanto internas como externas, que contemple la diversidad de intereses existentes en nuestra sociedad, y que a través de una diplomacia proactiva sea percibida por la ciudadanía como un instrumento cercano y facilitador de su bienestar.





## **CLAUSULA 2ª.- OBJETO**

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas.

## **CLAUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LAS PARTES**

El Ministerio de Relaciones Exteriores se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo 1 que es parte integrante de este contrato:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Apoyo al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y educación en nuestro país.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Simplificación administrativa y modernización tecnológica. Vinculación y trabajo de promoción y protección de intereses de los nacionales en el exterior y los que retornan, con perspectiva de derechos. Servicio a extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:** Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:** Promover la cultura del Uruguay en el exterior.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:** Personal actualizado y capacitado en las áreas de conocimientos generales y especiales de actuación del MRREE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:** Reafirmar el carácter de valor esencial de los derechos humanos para el desarrollo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 7:** Visibilizar el compromiso del Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 8:** Mejora de la gestión de la Cancillería.



#### **CLAUSULA 4ª. NORMATIVA**

Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Ley 18.719, del 27 de diciembre del 2010, art. 341

#### **CLAUSULA 5ª. COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

<b>Nombre</b>	<b>Representa a</b>	<b>Email</b>	<b>Teléfono institucion al</b>
Director General de Secretaría	Representante del jerarca máximo del Inciso	<a href="mailto:secretaria.general@mrree.gub.uy">secretaria.general@mrree.gub.uy</a>	29021010 interno 2024
Director General para Asuntos Técnico-Administrativos	Representante de la Dirección de la Unidad Ejecutora	<a href="mailto:tecnico.administrativo@mrrree.gub.uy">tecnico.administrativo@mrrree.gub.uy</a>	29021010 interno 2027
Sr. Pablo Fernández	Representante más representativo de los funcionarios (AFUMRREE)	<a href="mailto:afumrree@mrree.gub.uy">afumrree@mrree.gub.uy</a>	29021010 interno 76241



Y las siguientes personas en carácter de alternos:

<b>Nombre</b>	<b>Representa a</b>	<b>Email</b>	<b>Teléfono institucional</b>
Jefe de Secretaría de la Dirección General de Secretaría	Representante del jerarca máximo del Inciso	<a href="mailto:secretaria.general@mrree.gub.uy">secretaria.general@mrree.gub.uy</a>	29021010 interno 2024
Sra. Ana Ducuing	Representante de la Dirección de la Unidad Ejecutora	<a href="mailto:organizacion.metodos@mrree.gub.uy">organizacion.metodos@mrree.gub.uy</a>	29021010 interno 76622
Sra. Elena Dorado.	Representante más representativo de los funcionarios (AFUMRREE)	<a href="mailto:elena.dorado@mrree.gub.uy">elena.dorado@mrree.gub.uy</a>	29021010 interno 76241

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Las resoluciones se tomarán por mayoría y el informe deberá estar firmado por al menos dos de sus integrantes.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

#### **CLAUSULA 6ª. PERÍODO DE VIGENCIA**

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.





## **CLAUSULA 7ª. TRANSPARENCIA**

El MRREE se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Asimismo, una vez evaluado el cumplimiento de las metas, el MRREE publicará los resultados del presente Compromiso en su página Web.

## **CLAUSULA 8ª. SALVAGUARDAS**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por mayoría y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 3ª si su cumplimiento fuera impedido por razones debidamente fundadas.

Dichos ajustes deberán ser solicitados por el Jерarca de la UE y refrendados por el jерarca máximo del Inciso o Director General de Secretaría.

## **CLÁUSULA 9ª - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La prima por productividad se hará efectiva antes de febrero de 2019, supeditado al cumplimiento del 90% de la totalidad de las metas al 30 de Noviembre del año 2018, con la aprobación de la Comisión de Seguimiento, y el aval otorgado por la Comisión de Compromisos de Gestión, concomitantemente con la presentación en la misma instancia, de la primera versión de los Compromisos de Gestión para el año 2019.

Los funcionarios del Inciso que sean designados a cumplir funciones en el exterior o que regresen al país a fin de cumplir funciones en Montevideo, cobrarán la prima establecida a prorrata del tiempo en



que se desempeñen en Cancillería Montevideo, durante la vigencia del presente Compromiso de Gestión.

Aquellos funcionarios que durante la vigencia del presente Compromiso de Gestión hicieran uso de licencias por enfermedad, por un plazo mayor a veinte días, cobrarán a prorrata de los días de trabajo efectivamente cumplidos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

<b>Objetivo estratégico:</b>	Apoyo al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y educación en nuestro país
<b>Objetivo :</b>	Crear un documento con el intercambio de las mejoras prácticas en ciencia, tecnología, innovación, y educación, a través de reuniones con las contrapartes técnicas nacionales, enmarcado en objetivos de política pública con detalle de actividades y proyectos, así como el seguimiento de su implementación efectiva.
<b>Indicador:</b>	Creación de un documento con las mejores prácticas de negociación
<b>Forma de cálculo:</b>	Documento realizado con las contrapartes técnicas nacionales
<b>Fuentes de información:</b>	Documento realizado por las partes
<b>Valor base:</b>	N/A
<b>Meta:</b>	1 documento realizado
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	DIRECCION GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL
<b>Rango de cumplimiento:</b>	1 documento realizado-----100%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	





<b>Objetivo estratégico:</b>	Simplificación administrativa y modernización tecnológica. Vinculación y trabajo de promoción y protección de intereses de los nacionales en el exterior y los que retornan, con perspectiva de derechos. Servicio a extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país.
<b>Objetivo :</b>	Fortalecer la Vinculación con los uruguayos residentes en el exterior
<b>Indicador:</b>	Nº de encuentros presenciales y videoconferencias con organizaciones de uruguayos residentes en el exterior, en seguimiento de las conclusiones del 7º Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y 2º de Asociaciones
<b>Forma de cálculo:</b>	Nº de encuentros presenciales y videoconferencias
<b>Fuentes de información:</b>	Informes de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación
<b>Valor base:</b>	20
<b>Meta:</b>	22
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director General para Asuntos Consulares y Vinculación
<b>Rango de cumplimiento:</b>	22 -----100% 18 a 21 -----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	



<b>Objetivo estratégico:</b>	Fortalecimiento de la política migratoria desde la Junta Nacional de Migración de acuerdo con lo establecido por la Ley 18.250 normas concordantes y modificativas, y el Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay.
<b>Objetivo :</b>	Reuniones en el ejercicio de la Presidencia de Junta Nacional de Migración
<b>Indicador:</b>	Nº de reuniones ordinarias y extraordinarias ampliadas, 1 Seminario y 1 Curso.
<b>Forma de cálculo:</b>	Nº de reuniones ordinarias y extraordinarias( entre organismos que integran la JNM así como también con otros organismos), Seminario y Curso
<b>Fuentes de información:</b>	Informes de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación y de la Presidencia de la JNM.
<b>Valor base:</b>	12 reuniones ordinarias y extraordinarias anuales, 1 Seminario con la Sociedad Civil y 1 Curso de capacitación a funcionarios
<b>Meta:</b>	12 reuniones(ordinarias y extraordinarias ampliadas) anuales , 1 Seminario y 1 Curso durante 2018
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	del Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director General para Asuntos Consulares y Vinculación
<b>Rango de cumplimiento:</b>	12 reuniones ( 1 SEMINARIO Y 1 CURSO) ----- 100% De 8 a 11 (1 SEMINARIO Y 1 CURSO) -----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	

<b>Objetivo estratégico:</b>	Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones.
<b>Objetivo :</b>	Creación de un nuevo acceso público en la Plataforma, en el cual se presentará a la herramienta (concepto, objetivo, alcance, etc.) a través de información contenida en documentos varios.
<b>Indicador:</b>	Creación de un nuevo acceso público en la Plataforma, en el cual se presentará a la herramienta (concepto, objetivo, alcance, etc.) a través de información contenida en documentos varios.
<b>Forma de cálculo:</b>	Hito cumplido de creación de un nuevo acceso público en la Plataforma
<b>Fuentes de información:</b>	Información obtenida de la Plataforma de Inteligencia Comercial.
<b>Valor base:</b>	N/C
<b>Meta:</b>	Hito cumplido
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	





<b>Objetivo estratégico:</b>	Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones
<b>Objetivo:</b>	Ampliar el número de acuerdos bilaterales suscritos en el área económica-comercial a fin de profundizar el relacionamiento del país con diversos socios comerciales, captar inversiones y facilitar el comercio.
<b>Indicador:</b>	Número de Acuerdos Bilaterales en negociación, acordados o suscritos (de Inversión, de Cooperación Aduanera, Tributarios y de Cooperación Económica).
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de Acuerdos Bilaterales en negociación, acordados o suscritos (de Inversión, de Cooperación Aduanera, Tributarios y de Cooperación Económica).
<b>Fuentes de información:</b>	Informes de la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.
<b>Valor base:</b>	N/C
<b>Meta:</b>	4
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director de Asuntos Económicos Bilaterales
<b>Rango de Cumplimiento</b>	4 o más -----100% 3-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	

<b>Objetivo estratégico:</b>	Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones
<b>Objetivo:</b>	Ampliar el acceso a los mercados externos de la oferta exportable de ROU.
<b>Indicador:</b>	Número de procesos de habilitación sanitaria y fitosanitaria culminados o en negociación durante el período de análisis.
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de procesos de habilitación sanitaria y fitosanitaria culminados o en negociación durante el período de análisis.
<b>Fuentes de información:</b>	Informes de la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.
<b>Valor base:</b>	N/C
<b>Meta:</b>	3
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director de Asuntos Económicos Bilaterales
<b>Rango de Cumplimiento</b>	3 o más -----100% 2-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	



Objetivo Estratégico	Promover la cultura del Uruguay en el exterior
Objetivo	Consolidar la política exterior del país a nivel bilateral, regional e internacional
Indicador	Cantidad de actividades culturales que se apoyarán con cargo al Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior
Forma de cálculo	Número de actividades culturales apoyadas.
Fuentes de información	Informe de la Dirección General para Asuntos Culturales
Valor base	48 apoyadas
Meta	60 actividades en total
Plazo	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	del Dirección General para Asuntos Culturales
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General para Asuntos Culturales
Rango de cumplimiento:	60 o más ----100% 59 a 54 -----90%
Ponderación	
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Festivales y muestras de cine en que participan películas uruguayas</li> <li>2. Festivales de danza y teatro y conciertos de distintos géneros musicales (excluido el tango) en que participan artistas uruguayos</li> <li>3. Muestras de artes plásticas (Pabellón Uruguay en Venecia, etc.) en que está representado Uruguay</li> <li>4. Actividades literarias y académicas con participación uruguaya</li> <li>5. Actividades de difusión del tango como patrimonio inmaterial de la humanidad</li> <li>6. Otros (Concentración en la realización de proyectos de mediano porte).</li> </ol>



Objetivo Estratégico	Promover la cultura del Uruguay en el exterior
Objetivo	Planificar actividades culturales a ser desarrolladas en el Espacio Santos en conjunto con representaciones diplomáticas extranjeras y organismos multilaterales
Indicador	Cantidad de actividades culturales realizadas en el Espacio Santos en conjunto con representaciones diplomáticas extranjeras y organismos multilaterales.
Forma de cálculo	Número de actividades culturales realizadas
Fuentes de información	Informe de la Dirección General para Asuntos Culturales
Valor base	
Meta	6 actividades realizadas
Plazo	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	del Dirección General para Asuntos Culturales
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	del Director General para Asuntos Culturales
Rango de cumplimiento	6 o más ----100% 4 a 5 -----90%
Ponderación	
Observaciones	El tipo de actividad varía en función de las propuestas de las misiones y de las solicitudes de los artistas.  (Concentración en la realización de proyectos de mediano porte)



Objetivo Estratégico	Personal actualizado y capacitado en las áreas de conocimientos generales y especiales de actuación del MRREE
Objetivo	Organizar cursos bianuales sobre temas a definir al comienzo de cada año académico. Para 2018 está programado abordar temas sobre Desarrollo Sostenible desde las perspectivas de: Medio Ambiente, Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional.
Indicador	Porcentaje de cursos realizados por el IASE.
Forma de Cálculo	Número de cursos realizados/ número de cursos programados realizados por 100
Fuentes de Información	Informes del Instituto Artigas del Servicio Exterior.
Valor Base	100%
Meta	100% (7 cursos)
Plazo	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Instituto Artigas del Servicio Exterior
Responsable/s de seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior
Rango de Cumplimiento	7 o más cursos-----100% 6 cursos ----- 90%
Ponderación	
Observaciones	Los cursos permanentes son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso Introductorio para cada nueva generación de Secretarios de Tercera, que ingresan por Concurso cada año.</li> <li>- Curso Básico para los Secretarios de Tercera de las generaciones 2016, 2017 y a partir del segundo semestre generación 2018.</li> <li>- Curso de Actualización para funcionarios del Servicio Exterior que retornan a ROU, luego del cumplimiento de funciones en el exterior.</li> <li>- Curso para Agregados de Defensa.</li> <li>- Curso de nivel de Posgrado para Secretarios de Tercera de las generaciones 2017 y 2018.</li> <li>- Capacitación en DD.HH y Sensibilización en materia de</li> </ul>

	<p>Género.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitación en GRP.</li><li>- Viajes de estudio</li><li>- Talleres de Negociación estratégica y comunicación</li><li>- Cursos y Talleres de idiomas para funcionarios del MRREE (inglés, francés, portugués, alemán e italiano)</li></ul> <p>Podrán agregarse en función de la demanda existente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitación en expediente electrónico GEX.</li><li>- Cursos a profesionales del escalafón A previo a salidas al exterior.</li></ul>





<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Reafirmar el carácter de valor esencial de los derechos humanos para el desarrollo</b>
<b>Objetivo :</b>	<b>Implementación efectiva del Mecanismo Nacional Interinstitucional de presentación de informes y monitoreo de recomendaciones, cuyos componentes son la Red Interinstitucional de Puntos Focales y el Software SIMORE</b>
Indicador:	Presentación de informes a órganos de monitoreo de tratados.
Forma de cálculo:	Número de informes presentados conforme obligaciones contraídas
Fuentes de información:	Actas de las mesas temáticas, página web de la OACNUDH, mensajes a la Representación Permanente ante ONU Ginebra.
Valor base:	N/A
Meta:	2
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Políticos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora de la Derechos Humanos y Derecho Humanitario
Rango de cumplimiento:	2 informes presentados ---- 100%
Ponderación:	
Observaciones:	El cumplimiento de este objetivo requiere necesariamente contar con la asistencia de la consultora de Naciones Unidas que acompañó el proceso de establecimiento y puesta en marcha del Mecanismo. Considerando que, en razón del sistema de rotación de la Cancillería, los puntos focales de este Ministerio han cambiado, resulta imprescindible seguir contando con el acompañamiento de la consultoría. OACNUDH podría colaborar con ello en la medida que el Ministerio de Relaciones Exteriores, como parte de los compromisos asumidos, pueda contribuir con una parte de los montos necesarios.



<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Consolidar la política exterior del país a nivel bilateral, regional e internacional</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>Fortalecer el relacionamiento bilateral con países de las diferentes regiones, a través de los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales.</b>
Indicador:	Cantidad de reuniones de los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales celebradas.
Forma de cálculo:	Número de reuniones de los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales.
Fuentes de información:	Dirección General para Asuntos Políticos/Comunicado de Prensa publicado en la página web oficial de la Cancillería.
Valor base:	N/A
Meta:	Celebración de 7 o más Reuniones de los Mecanismos de Consultas Políticas en América, Europa, África y Asia.
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Políticos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora Regional América Directora Regional Europa Director de Regional Asia, África y Oceanía
Rango de cumplimiento:	7 o más reuniones ----- 100% 5 o 6 reuniones ----- 90%
Ponderación:	
Observaciones:	<p>Los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales son el elemento potenciador por excelencia de la agenda bilateral. Permiten la evaluación y actualización periódica de los temas de importancia en la relación entre los países y la identificación e impulso de los intereses del Uruguay respecto a su contraparte. En dichas reuniones se establece o actualiza la agenda bilateral no solamente en sus aspectos políticos, sino también en cooperación, temas consulares y económicos. Las reuniones también revisten particular importancia para la discusión de temas globales y para la coordinación de posiciones en organismos internacionales y a candidaturas, foros y reuniones de la agenda internacional.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores llevará a cabo este año al menos 7 reuniones de estos mecanismos durante el corriente año, entre ellas, tres reuniones de los Mecanismos con países de la región americana, una reunión con un país de África, una reunión con un país de Asia y dos reuniones con países de Europa.</p>



<b>Objetivo 7</b>	<b>Fortalecimiento del compromiso de Uruguay con el multilateralismo a través de una activa y sostenible participación en organismos multilaterales.</b>
Indicador	Cantidad de acciones desarrolladas para la participación de Uruguay en el Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y otras organizaciones internacionales en las que Uruguay es parte de acuerdo a los intereses nacionales.
Forma de Cálculo	Número de acciones desarrolladas, comprendiéndose por tales: elaboración de instrucciones para las delegaciones de la República en NNUU, OEA, UNESCO y otros organismos; presentación de informes periódicos y reportes voluntarios; promoción de candidaturas uruguayas a cargos en organismos internacionales o regionales con la finalidad de fortalecer la presencia del país en dichos organismos; y elaboración de insumos para las misiones oficiales que se lleven a cabo durante el año, así como para la semana de Alto Nivel en Nueva York.
Fuente de información	Mensajes con instrucciones y/o de coordinación con, entre otros, URUDELEG, URUOEA, URUUNESCO, y URUNUGI. Textos de informes y documentos que se presenten en cumplimiento de compromisos internacionales asumidos en el marco de los ODS y la Agenda 2030.
Valor Base	N/A
Meta	Realización de 10 o más actividades de las enumeradas en la forma de cálculo y en observaciones.
Plazo	30/11/2018
Responsable del cumplimiento	Dirección General para Asuntos Políticos
Responsable del seguimiento y supervisión	Director de Asuntos Multilaterales
Rango de Cumplimiento	10 o más acciones ----- 100% 9 acciones -----90%
Ponderación	



Observaciones

El Ministerio de Relaciones Exteriores se compromete a la realización de diversas actividades tendientes a fortalecer el vínculo de Uruguay con el sistema multilateral, esto es, a través de una constante participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en los otros órganos que lo componen y demás organizaciones internacionales, tales como los órganos de la OEA, principalmente a través de la Asamblea General de la misma.

Naciones Unidas:

- Dar continuidad a la participación en temas que prioriza Uruguay en el marco de la Asamblea General, tales como: Mujer, Paz y Seguridad, Niños en Conflictos Armados, Violencia Sexual en los Conflictos, Métodos de Trabajo y el Grupo ACT; elaborar un informe que contenga un resumen de las gestiones y actividades realizadas por Uruguay durante su membresía en el Consejo de Seguridad (2016-2017), dar seguimiento al proceso de reforma de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, impulsar y promocionar temas de género y políticas de tolerancia cero en casos SEA, así como la realización de seminarios y talleres temáticos (mujer, paz y seguridad, protección de civiles, violencia sexual) con el Ministerio de Defensa Nacional como preparación de las tropas a ser desplegadas en el terreno.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Uruguay se comprometió, nuevamente, a presentar en 2018 ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU el Reporte Nacional Voluntario relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta oportunidad se presentarán informes respecto a los siguientes ODS: 6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, 15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, y 17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo:	Fortalecer la seguridad lógica del Ministerio.
Indicador	Formulación y aprobación de una política de "Contraseñas". Procedimientos, controles y sistema informático, que permita gestionar los usuarios (alta, bajas y modificación), acceso a la red, al correo, sistema de archivos, etc. brindando un marco de seguridad por la rotación de los funcionarios., tercerizados y contratados locales, teniendo como principio el menor privilegio.
Forma de Cálculo	Hito de formulación y aprobación de las Política de Gestión de Usuarios en los Sistemas de Información y Política de Gestión de Contraseñas en los Sistemas de Información.
Fuentes de Información	Usuarios activos en el repositorio de gestión de usuarios de red (AD)
Valor Base	N/A
Meta	Hito cumplido – aprobación de las políticas.
Plazo	30/11/18
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Informática
Rango de Cumplimiento	Hito Cumplido-----100%
Ponderación	
Observaciones	



Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo	Fortalecer la seguridad lógica del Ministerio.
Indicador	Formulación y aprobación de una política de "Contraseñas". Procedimientos, controles y sistema informático, que permita gestionar los usuarios (alta, bajas y modificación), acceso a la red, al correo, sistema de archivos, etc. brindando un marco de seguridad por la rotación de los funcionarios tercerizados y contratados locales, teniendo como principio el menor privilegio.
Forma de Cálculo	Usuarios con políticas establecidas /Total de usuarios activos.
Fuentes de Información	Usuarios activos en el repositorio de gestión de usuarios de red (AD)
Valor Base	N/A
Meta	100% de los Usuarios con Política de Gestión de Contraseñas en los Sistemas de Información establecidas
Plazo	30/11/18
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Informática
Rango de Cumplimiento	100%-----100% 90%-----90%
Ponderación	
Observaciones	

<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo	Mejora de la gestión de la Dirección de Informática
Indicador	Implantación de un cuadro de mando especializado en TIC que ayude a la mejora de la gestión en TI (ejecución de proyectos, desarrollos, mantenimiento de sistemas, incidentes, planificación y ejecución de los cometidos de TI), con el apoyo de AGESIC
Forma de Cálculo	Hito cumplido de implantación de un cuadro de mando
Fuentes de Información	Informes para la Dirección de Informática mostrando avance en planificación y ejecución de los cometidos de TI que le permita comunicar y priorizar los proyectos TIC.
Valor Base	N/A
Meta	Implantación de un cuadro de mando
Plazo	30/11/18
Responsable	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Informática
Rango de Cumplimiento	
Ponderación	
Observaciones	



<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejora de la gestión de la Cancillería
<b>Objetivo :</b>	Realizar la reforma de los baños de Edificio Sede en el año 2019
<b>Indicador:</b>	Cumplimiento de todos los hitos del plan de trabajo
<b>Forma de cálculo:</b>	Cantidad de Hitos cumplidos
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección Administrativa
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	4 hitos cumplidos del plan de trabajo
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director de Administrativa
<b>Rango de cumplimiento:</b>	4 hitos cumplidos-----100% 3 hitos cumplidos-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	<u>Cronograma de obras:</u> 1. 1er trimestre: preparación del Convenio con el MTOP. 2. 2do trimestre: presentación del convenio con costos. 3. 3er trimestre: Firma del Convenio y depósito de recursos financieros. 4. Oct - Nov: Implantación de la obra.



<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejora de la gestión de la Cancillería	
<b>Objetivo :</b>	Recuperación del valor patrimonial para la ciudadanía del Palacio Santos	
<b>Indicador:</b>	Restauración de la carpintería del Palacio Santos	
<b>Forma de cálculo:</b>	Hitos cumplidos del Plan de Trabajo	
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección Administrativa	
<b>Valor base:</b>	N/A	
<b>Meta:</b>	Cumplimiento de los 6 hitos propuestos en el plan de trabajo	
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018	
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos	
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director de Administrativa	
<b>Rango de cumplimiento:</b>	6 hitos ----- 100% 5 hitos -----90%	
<b>Ponderación:</b>		
<b>Observaciones:</b>	<b>Plan de trabajo:</b>	
	<b>Hito</b>	<b>Fecha</b>
	1- Preparación de pliego con costos testigos	enero 2018
	2- Reserva del dinero para el llamado a licitación	enero 2018
	3- Preparación del llamado	enero/febrero 2018
	4- Adjudicación	marzo/abril 2018
	5- Inicio de tareas	mayo/junio 2018
	6- Entrega de restauración	agosto/setiembre 2018

<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejora de la gestión de la Cancillería
<b>Objetivo :</b>	Análisis de la Normativa referente al manejo de Fondos y Valores en el Exterior que concluya en una nueva redacción del Decreto 230/74 y sus modificativos.
<b>Indicador:</b>	Redacción del Proyecto de Decreto modificativo del 230/974
<b>Forma de cálculo:</b>	Proyecto de Decreto
<b>Fuentes de información:</b>	Proyecto de Decreto
<b>Valor base:</b>	N/A
<b>Meta:</b>	Proyecto de Decreto redactado
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Directora de Financiero Contable
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	El objetivo será proveer un nuevo marco normativo actualizado, donde se encuentren contenidas todas las asignaciones y partidas correspondientes al Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.



<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejora de la gestión de la Cancillería
<b>Objetivo :</b>	Verificación y Control de la información de los tres módulos de GRP (RRHH, Activo Fijo, Registro y Rendición de Gastos) en las Misiones Diplomáticas con Embajadores políticos o de particular confianza, así como misiones de importancia o vencimiento del quinquenio del Embajador.
<b>Indicador:</b>	Cantidad de trimestres controlados de cada Misión Diplomática detallada en observaciones
<b>Forma de cálculo:</b>	Cantidad de trimestres controlados
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección Financiero Contable.
<b>Valor base:</b>	N/A
<b>Meta:</b>	Control del 80% de los trimestres recibidos a octubre de 2018
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección Financiero Contable
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Directora de Financiero Contable
<b>Rango de cumplimiento:</b>	80% trimestres controlados -----100% 70% trimestres controlados-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	<i>Las Misiones a controlar con Embajadores políticos o de particular confianza son en: Argentina, Bélgica, EEUU, Francia, Santa Sede, México, Panamá y Cuba.</i>  <i>Se controlaran además Misiones elegidas por su importancia o por el próximo vencimiento del quinquenio del Embajador.</i>





<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejora de la gestión de la Cancillería
<b>Objetivo :</b>	Revisión de los canales de coordinación con agentes externos vinculados
<b>Indicador:</b>	Acuerdo firmado para implementación de pasantías UDELAR en servicios del MRREE
<b>Forma de cálculo:</b>	Acuerdo firmado
<b>Fuentes de información:</b>	Documento firmado
<b>Valor base:</b>	N/A
<b>Meta:</b>	Acuerdo firmado
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Directora de Personal
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	Existen antecedentes de convenios de pasantías con la ORT



<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejora de la gestión de la Cancillería
<b>Objetivo :</b>	Sistematización de Información vinculada a cada funcionario de esta Secretaría de Estado
<b>Indicador:</b>	Contar con un legajo único (unificación de documentación)
<b>Forma de cálculo:</b>	Porcentaje de legajos unificados
<b>Fuentes de información:</b>	Informes de la Dirección de Personal
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	100 % de los legajos del personal unificados
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Directora de Personal
<b>Rango de cumplimiento:</b>	100%-----100% 90%-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	Actualmente existen diversas fuentes de información en la Dirección de Personal que no arrojan información automática ni cruzan informaciones. Aproximadamente existen 600 funcionarios en la Cancillería.



<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejora de la gestión de la Cancillería
<b>Objetivo :</b>	Sistematización de Información vinculada a cada funcionario de esta Secretaría de Estado
<b>Indicador:</b>	Ficha Básica de cada funcionario diseñada e implementada
<b>Forma de cálculo:</b>	Cantidad de Fichas Básicas realizadas
<b>Fuentes de información:</b>	Dirección de Personal
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	200 fichas básicas diseñadas e implementadas
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Directora de Personal
<b>Rango de cumplimiento:</b>	200 ----- 100% 180-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	



<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil</b>
<b>Objetivo :</b>	Promover la implementación de la cooperación e integración transfronteriza con la Republica Argentina, privilegiando el ámbito de CODEFRO y los Comités de Integración.
<b>Indicador:</b>	Espacio de articulación e intercambio de las empresas asociativas y microempresas de la frontera Uruguay -Argentina
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de actividades o reuniones
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	2 actividades o reuniones de intercambio con las empresas asociativas y microempresas de la frontera Uruguay –Argentina.
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Rango de cumplimiento:</b>	2-----100% 1-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	



<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil</b>
<b>Objetivo :</b>	Promover la implementación de la cooperación e integración transfronteriza con la Republica Argentina, privilegiando el ámbito de CODEFRO y los Comités de Integración.
<b>Indicador:</b>	Organización y coordinación del 1er concurso cultural y artístico en homenaje a la figura del payador afro argentino – uruguayo Gabino Ezeiza
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de actividades realizadas
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Maritimos
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Realización de 1 actividad
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Maritimos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Maritimos
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	



<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil</b>
<b>Objetivo :</b>	Promover la implementación de la cooperación e integración transfronteriza con la Republica Argentina, privilegiando el ámbito de CODEFRO y los Comités de Integración.
<b>Indicador:</b>	Acuerdo en materia sanitaria
<b>Forma de cálculo:</b>	Un acuerdo en materia sanitaria
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Un acuerdo en materia sanitaria
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	



<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil</b>
<b>Objetivo :</b>	Promover la implementación de la nueva agenda de cooperación y desarrollo fronterizo con la República Federativa de Brasil (políticas sociales y obras de interconectividad e infraestructura).
<b>Indicador:</b>	Reactivación del acuerdo de salud y funcionamiento de la Comisión Binacional Asesora de Salud, las Comisiones de Salud e Higiene de los Comités de Frontera y el intercambio y cooperación técnico en la materia.
<b>Forma de cálculo:</b>	Numero de reuniones realizadas
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Valor base:</b>	
<b>Meta:</b>	2 reuniones relacionadas con el tema salud
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Rango de cumplimiento:</b>	2 reuniones -----100% 1 reunión-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	



<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil</b>
<b>Objetivo :</b>	Promover la implementación de la nueva agenda de cooperación y desarrollo fronterizo con la República Federativa de Brasil (políticas sociales y obras de interconectividad e infraestructura).
<b>Indicador:</b>	Colaboración en la concreción de las obras de infraestructura y conectividad de la zona de frontera, tales como la Hidrovía Uruguay-Brasil, los puentes sobre el río Yaguarón, el intercambio de balastro en Rocha-Santa Vittoria, uso binacional del aeropuerto de Rivera, ACI Chuy y puerto seco de Rivera
<b>Forma de cálculo:</b>	Numero de reuniones realizadas
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	2 reuniones realizadas sobre infraestructura
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Rango de cumplimiento:</b>	2 reuniones -----100% 1 reunión-----90%
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	





<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil</b>
<b>Objetivo :</b>	Promover la implementación de la nueva agenda de cooperación y desarrollo fronterizo con la República Federativa de Brasil (políticas sociales y obras de interconectividad e infraestructura).
<b>Indicador:</b>	Realización de acciones para promover los acuerdos en materia de desarrollo económico con actores como SEBRAE u otros, en materia cultural y académica con MEC y los gobiernos locales y promoción social con MIDES, MTSS y otros.
<b>Forma de cálculo:</b>	Una acción en materia de desarrollo económico con actores como SEBRAE u otros Una acción en materia cultural y académica con MEC y gobiernos locales Una acción en materia de promoción social con MIDES, MTSS y otros.
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Valor base:</b>	
<b>Meta:</b>	3 (1 reunión con cada actor)
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11/2018
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	



202

Objetivo estratégico:	Relacionamiento a nivel regional
Objetivo :	Promover los mecanismos inherentes a la inminente vigencia del Acuerdo del Acuífero Guaraní
Indicador:	Reuniones interministeriales e internacionales sobre el Acuífero Guaraní
Forma de cálculo:	Numero de reuniones realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	2 reuniones (Una con la Dirección Nacional de Aguas y otra previa al SGT N°18 con contrapartes)
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	2 reuniones -----100% 1 reunión-----90%
Ponderación:	
Observaciones:	



Objetivo estratégico:	Relacionamiento a nivel regional
Objetivo :	Atender las responsabilidades focales del SGT N° 18 del MERCOSUR
Indicador:	Participación en las reuniones del SGT N°18 del MERCOSUR
Forma de cálculo:	Numero de reuniones realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Maritimos
Valor base:	0
Meta:	2 reuniones ( 1 por semestre)
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Maritimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Maritimos
Rango de cumplimiento:	2 reuniones -----100% 1 reunión-----90%
Ponderación:	
Observaciones:	



Objetivo estratégico:	Relacionamiento a nivel regional
Objetivo :	Atender las responsabilidades del Comité Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata CIC
Indicador:	Asistencia a las reuniones del CIC y reuniones con la delegación técnica
Forma de cálculo:	Numero de reuniones realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	2 reuniones realizadas del CIC
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos
Rango de cumplimiento:	2 reuniones -----100% 1 reunión-----90%
Ponderación:	
Observaciones:	



Objetivo Estratégico:	MEJORAR LA INSERCIÓN COMERCIAL REGIONAL Y MUNDIAL DEL URUGUAY COMO MIEMBRO DEL MERCOSUR
Objetivo:	Promover un intercambio comercial más fluido con los socios del MERCOSUR.
Indicador:	Acciones Coordinadas internamente, así como con los Ministerios sectoriales y demás actores involucrados, tendientes a facilitar la fluidez del intercambio comercial con los socios del MERCOSUR.
Forma de Cálculo:	Cantidad de acciones encaminadas a la promoción del intercambio comercial intra MERCOSUR.
Fuentes de Información:	Informe de la Dirección para Asuntos de Integración y MERCOSUR.
Valor Base:	N/C
Meta:	Cantidad de reuniones del Grupo Mercado Común (4) y Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (2).
Plazo:	30/11/2018
Responsable del Cumplimiento:	Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR.
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora General para Asuntos de Integración y MERCOSUR
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	N/C
Observaciones:	N/C



Objetivo Estratégico:	MEJORAR LA INSERCIÓN COMERCIAL REGIONAL Y MUNDIAL DEL URUGUAY COMO MIEMBRO DEL MERCOSUR.
Objetivo:	Impulsar la agenda externa de negociación comercial con terceros países, con especial énfasis en los trabajos durante la PPTU.
Indicador:	Promover el lanzamiento de negociaciones de acuerdos comerciales con terceros.
Forma de Cálculo:	Número de Acciones encaminadas a promover el lanzamiento de negociaciones de acuerdos comerciales.
Fuentes de Información:	Informe de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR.
Valor Base:	N/C
Meta:	3 reuniones, videoconferencias o rondas realizadas para la promoción del lanzamiento de Acuerdos Comerciales con Canadá y Corea del Sur.
Plazo:	30/11/2018
Responsable del Cumplimiento:	Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR.
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora General para Asuntos de Integración y MERCOSUR
Ponderación:	
Observaciones:	


